

Convocatoria ley de Garantías

Contrato de Suministro

VRADM No. 101 de 2014

EL VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2006 o Ley de Garantías se permite invitar a participar del siguiente proceso de selección.

I. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

1.1.OBJETO: SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y RECARGAS DE CARTUCHOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE UTILIZAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1.2.ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Cauca, mediante la presente convocatoria está interesada en seleccionar el (os) contratista(s) que pueda(n) suministrar dicho objeto a contratar, con el propósito de atender las necesidades de las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca

1.2.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 201401267 de 2014 expedido por la División Financiera Universitaria, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$60.000.000).

1.3. OFERTANTES

Podrán participar en la presente convocatoria, las personas jurídicas o naturales en calidad de propietarios de establecimientos o empresas comerciales, nacionales o extranjeras, que en forma individual, suministren los elementos requeridos.

1.4. PROPUESTA ECONÓMICA

Los proponentes presentarán su oferta cotizando la totalidad (100%) de insumos detallados en el Anexo B, de lo contrario no se aceptara la propuesta.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos.

La propuesta se evaluará por el valor del precio unitario de cada ítem solicitado, antes de IVA.

Todas las deducciones, errores y/o omisiones que con base en sus propias interpretaciones, conclusiones o análisis, llegue el proponente respecto de los pliegos de condiciones, son de su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, la Universidad no asume responsabilidad alguna de tales interpretaciones.

El valor total de la propuesta deberá ser igual al valor del presupuesto oficial incluido IVA, y deberá presentarse en el formato o Anexo B en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

El Anexo B se debe diligenciar completamente colocando LOS PRECIOS UNITARIOS ANTES DE IVA, ADEMÁS, VALOR UNITARIO ORIGINAL, VALOR UNITARIO GENERICO Y VALOR UNITARIO DE RECARGA Y ENTREGAR EL ARCHIVO EN MEDIO DIGITAL.

Este anexo no se podrá adicionar, modificar, suprimir o en todo caso alterar la información contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas, de lo contrario generará el rechazo de la propuesta. Igualmente, si la propuesta no está debidamente firmada por quien está en la obligación legal de realizarlo, la Universidad lo entenderá como falta de ofrecimiento en el aspecto económico lo cual llevará al rechazo de la propuesta.

1.4.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente deberá adjuntar a su propuesta, una póliza de garantía de seriedad de la propuesta, en original, acompañada de su correspondiente recibo de pago o constancia de depósitos para garantizar la seriedad de la propuesta, la cual deberá constituirse con una Compañía de Seguros legalmente constituida, expedida a nombre de la Universidad del Cauca, y a ENTIDADES PARTICULARES, la cual deberá contener la siguiente información:

| Asegurado | Tomador /Afianzado | Vigencia | Objeto |
|-----------------------|---|--|--|
| Universidad del Cauca | Si el proponente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. | Noventa (90) días calendario contados a partir del cierre de la Convocatoria | Garantizar la seriedad de la propuesta de la convocatoria Ley de Garantías No. 101 de 2014, Contratar el Suministro de tintas, toners y recargas de cartuchos para los diferentes tipos de impresoras y fotocopiadoras que se utilizan en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca. |

VALOR ASEGURADO: Díez por ciento (10%) del valor total del presupuesto Oficial.

La Universidad hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

- Cuando un proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública, salvo en los casos de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no procediere a cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

1.5. CONDICIONES MÍNIMAS A SER ATENDIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

1. Efectuar el suministro de los elementos requeridos por la Universidad del Cauca, en el momento y lugar donde se disponga, previa solicitud autorizada por el supervisor, en cualquiera de las instalaciones ubicadas en la ciudad de Popayán.
2. Todos los productos suministrados deberán ser de primera calidad libres de imperfecciones, sin uso y de manufactura reciente y estar marcados por el fabricante.
3. No interferir con las actividades del supervisor designado por LA UNIVERSIDAD, acatar sus recomendaciones e instrucciones.
4. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto de la orden contractual se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor de la orden contractual, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento de la orden contractual.
5. Actuar con autonomía y responsabilidad, desarrollando y ejecutando todas aquellas actividades que sean compatibles con el objeto de la orden contractual y demás contenida en el mismo.
6. Los errores en el suministro imputados al contratista, deberán ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la universidad.
7. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de su ejecución.
8. El valor de la oferta deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para colocar los bienes en el sitio establecido por la Universidad del Cauca.
9. El oferente debe contar con un sistema de control a utilizar en el suministro de los bienes contratados; en caso de ser electrónico, el software debe permitir controlar la entrega diaria, semanal y/o mensual, previo acuerdo con La Universidad. El oferente deberá contar por lo menos con una persona para llevar el control de la orden a suscribir, quien a su vez será el contacto directo con el supervisor de la orden.
10. El oferente debe garantizar a La Universidad existencia de los bienes para el suministro dentro de los plazos establecidos.
11. El tiempo de respuesta en la entrega de los bienes no podrá ser superior a dos (2) días hábiles contados a partir de la solicitud del suministro por parte del supervisor de la orden contractual.
12. Durante la vigencia de la orden el oferente deberá suministrar los bienes en iguales condiciones a las ofertadas y seleccionadas, garantizando la calidad de los bienes ofertados.
13. El oferente deberá efectuar cobros mensuales, cumpliendo con los requisitos legales y tributarios y presentar las respectivas facturas anexando los comprobantes de despacho o remisiones correspondientes, que fueron autorizadas por el supervisor.
14. Responder ante la Universidad, de manera solidaria con el fabricante de los bienes, por incumplimiento en las condiciones de calidad e idoneidad del producto; en aplicación de lo establecido en el Artículo 10 de la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor.
15. El oferente garantiza que durante la vigencia de la orden contractual se dará cumplimiento al compromiso con la política ambiental, según la Norma Técnica Colombiana NTC 6023 Criterios ambientales para cartuchos de tóner.

II. ESPECIFICACIONES.

Los oferentes deberán presentar una relación detallada según el Anexo B

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

La Universidad del Cauca requiere contratar el suministro de tintas, toners y recargas de cartuchos para los diferentes tipos de impresoras y fotocopiadoras que se utilizan en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca.

La presentación de la propuesta económica deberá contemplar todos y cada uno de los ítems relacionados en la presente convocatoria a cotizar, con los correspondientes costos que sean necesarios para prestar a la Universidad el desarrollo integral del objeto contratado de manera oportuna, en los lugares y plazos definidos para desarrollar el objeto contractual, incluyendo el costo de impuestos, y demás contribuciones a que haya lugar.

El proponente deberá sostener el precio unitario ofrecido, durante toda la ejecución del Contrato.

La propuesta económica deberá presentarse en pesos colombianos, incluyendo valores unitarios para cada requerimiento, de la lista materiales del Anexo B.

Nota: La Universidad podrá requerir insumos diferentes a los indicados en la tabla anterior, siempre y cuando conserven relación con el objeto contractual. En esta situación la Universidad a través del Supervisor solicitará por escrito al proveedor los insumos adicionales especificando sus características técnicas. El proveedor enviará la cotización correspondiente ajustándose a los precios del mercado, los cuales serán verificados por la Universidad a través del Supervisor designado, quien deberá avalar este documento para proceder al suministro correspondiente.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN: La duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre de 2014. Una vez asignado el supervisor este deberá dar inicio al contrato.

3.1. SUPERVISION

La supervisión del contrato la realizará el Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

3.2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Para participar en la presente, los ofertantes deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones, que de no cumplirse invalidará la propuesta para ser evaluada:

- a) No hallarse encurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Nacional, el Artículo 74 del Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto Propio de Contratación.
- b) Estar debidamente inscritos en el Registro de Proveedores y contratistas de la Universidad del Cauca. Consultar Teléfono 8209800 Extensión 2810 / 2823 /2820
- b) Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos pliegos de condiciones, anexando la documentación exigida y respetando la normatividad vigente y las gestiones de ley.
- c) Cuando el ofertante fuere una persona jurídica, ésta deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria a cotizar.

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

VI. FORMA DE PAGO: La Institución efectuará requerimientos de suministros con anticipación, a efectos de disponer de la logística para su disposición y entrega en los lugares requeridos. La cancelación de los suministros efectivamente entregados, se realizará previa constancia del cumplimiento y del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la Universidad del Cauca, sin que los suministros entregados y facturados superen el valor total del valor contratado.

IV. ADJUDICACION: La Universidad adjudicará el contrato a la propuesta que cumpla con las condiciones de la convocatoria a cotizar

V. CRITERIOS DE DESEMPEATE: En caso de empate entre dos o más proponentes, el desempate se hará mediante sorteo.

Nota: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación técnico-jurídica y financiera, esta será la favorecida siempre y cuando sea beneficiosa para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

VII. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA PROPUESTA PARA LA HABILITACION

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, a la presente convocatoria a cotizar, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas y Resoluciones que se expidan en relación con la presente.

El proponente deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

7.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

a. Carta de presentación la cual deberá contener la propuesta económica

La propuesta deberá ser suscrita por la persona natural o representante legal si es empresa habilitada para tal fin, utilizando como modelo la carta de presentación suministrada en esta convocatoria. Ver anexo A, el cual no podrá ser modificado en su contenido, cualquier cambio, será motivo de rechazo de la propuesta.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

b. Certificado de existencia y representación legal.

Las personas jurídicas de Derecho Privado deberán anexar para ser tenidas en cuenta la propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio, sobre existencia y representación legal vigente.

c.- Inscripción en el R.U.T.

d.- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía

e.- Matriz de riesgo debidamente firmada – Anexo C

f.- Certificado de paz y salvo en aportes parafiscales y Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) para personal natural y/o empresa.

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

g.- Registro Único de Proponentes

Presentar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, como personas naturales o jurídicas, el cual deberá tener actividades relacionadas con el objeto de la convocatoria.

Estos documentos deben diligenciarse en su totalidad, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

7.2. OTROS DOCUMENTOS:

a.- Certificación boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.

Se considera documento necesario la certificación referida a que el proponente en su condición de Persona Natural, Jurídica de acuerdo con lo establecido en ley 610 de 2000.

b.- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

El proponente en su condición de Persona Natural y/o Jurídica.

c.- Certificado Judicial vigente.

e.- Certificación con número de cuenta Bancaria activa de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

NOTA: Los anteriores documentos son subsanables y podrán ser verificados por la entidad o presentados por el proponente favorecido al momento de adjudicación del contrato.

VIII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Solamente se someterán a estudio y se tendrán en cuenta las ofertas presentadas de acuerdo con las normas legales y que cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria a cotizar, de acuerdo al total obtenido en los siguientes factores de evaluación:

8.1. FACTORES DE ESCOGENCIA Y EVALUACION:

Para la selección del proponente se aplicarán los siguientes factores:

| CRITERIO | PUNTAJE |
|---|---------------|
| Habilitación Jurídica | NO PONDERABLE |
| Habilitación Financiera | NO PONDERABLE |
| Habilitación Administrativa y Operativa | NO PONDERABLE |
| OFERTA ECONOMICA | 100 |
| PUNTAJE TOTAL | 100 Puntos |

8.1. CALIFICACION ECONOMICA (PRECIO)

(100 PUNTOS)

8.1.1. Evaluación.

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

Para efectos de evaluación se realizará el procedimiento de incorporación de los precios unitarios ofrecidos por el proponente, los cuales una vez contrastados con las cantidades proyectadas por la Universidad arrojará un valor total ofertado antes de IVA. Dicho valor total se someterá a evaluación comparativa con las demás propuestas presentadas, y se ordenarán en orden descendente para su calificación. Así, la propuesta con mayor puntaje será la que ofrezca el menor precio total antes de IVA. Las demás propuestas serán calificadas de forma inversamente proporcional.

8.1.2 Criterios de Desempate

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas.

IX. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad póliza SI: X NO:

| | |
|--|----|
| Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más | SI |
| Póliza de calidad, en cuantía del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más | SI |

16. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser entregada en original en sobre cerrado y debidamente marcado con el nombre, dirección y teléfono del proponente y el número de la convocatoria a cotizar, el día 23 de mayo 2014, hasta las 11:00 a.m. en la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca, ubicada en la calle 5 No. 4-70, Teléfono 820 99 00 ext. 1122.

Universitariamente,

Zoraida Ramírez Gutiérrez
Vicerrectora Administrativa

Convocatoria ley de Garantías Contrato de Suministro

ANEXO A

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

Popayán, ____de _____de 2014

Doctora
Zoraída Ramírez Gutiérrez
Vicerrectora Administrativa
Universidad del Cauca

El suscripto _____ de acuerdo a lo establecido en los términos de la , hago llegar a Ustedes la siguiente propuesta para el siguiente objeto: : **SUMINISTRO DE TINTAS, TONERS Y RECARGAS DE CARTUCHOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE SE UTILIZAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.** según las especificaciones de la convocatoria, Para tal efecto declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al firmante de esta carta o a quien represente.
 - Que ninguna Entidad o Persona distinta del firmante tienen interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
 - Que conozco y acepto los documentos, especificaciones y demás condiciones que rigen esta propuesta.
 - Bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
 - Bajo la gravedad del juramento que me encuentro a paz y salvo por concepto de impuestos sobre la renta y complementarios a la fecha de cierre de la presente y que no figuro como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República.
 - Que me comprometo a ejecutar estas actividades en el tiempo estipulado en la presente convocatoria que me comprometo a suscribir las prórrogas por el tiempo que la Universidad del Cauca considere pertinentes.
 - Que el valor de mi propuesta es como sigue:

SUBTOTAL \$ _____

IVA 16% \$ _____

COSTO TOTAL \$_____

- Que la presente propuesta consta de:_____ folios debidamente numerados

Atentamente,

c.c. No.

Dirección

Teléfono